



Superfinanciera

Radicación: 2023094381-069-000

Fecha: 2024-10-24 19:30 Sec.día 2724

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 14 - 26-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Doctor(a)
Presidente
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12
Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2023094381-069-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2023-4235
Anexos : Radicados: 2023094381-067-000 E1

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

ANTONIO LOPEZ RINCON

Vs

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Cordial saludo

Me permito comunicarle que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, mediante auto calendarado 03 de octubre de 2024, ordenó **REQUERIRLE** para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, proceda a referirse respecto del escrito aportado por la parte demandante y allegue las constancias de cumplimiento de la sentencia.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.



Cordialmente,

MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

John David Castiblanco Franco

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES